



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00763592- -UNC-ME#FD-Verri, Romina P. (legajo 46379)-Lic.maternidad-2ºperíodo-

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00763592- -UNC-ME#FD referido a la licencia por maternidad –segundo período- de la Prof. Romina Patricia Verri (legajo 46379) desde el día 18 de Noviembre de 2021 al 16 de abril de 2022 inclusive, por el término de 150 (treinta) días y la continuidad en su reemplazo del Prof. Matías Ezequiel Pedernera Allende (Legajo: 57903).

Y CONSIDERANDO:

El Certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación y demás constancias obrantes en autos.

Que por Resolución Decanal N° 1053/2021 se le concedió licencia por maternidad-1º período- desde el día 19 de octubre de 2021 al 17 de noviembre de 2021 inclusive, por el término de 30 (treinta) días, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica.

Que el Art. N° 48 apartado b) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución HCS N° 1222/16 y homologado por Decreto PEN 1246/15, establece las prescripciones sobre la licencia por maternidad o parental, para los Docentes de esta Universidad; y la Ordenanza N° 02/11 del HCS de la UNC, amplía los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa.

Que la Prof. Romina Patricia Verri se desempeña en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (Cód.119) en la asignatura Derecho Constitucional, conforme Resolución del HCD N° 107/2021 y en un cargo por concurso, de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (Cód. 119) en la Asignatura Derecho Constitucional y por el término de cinco años, conforme Resolución del HCS N° 1466/2019.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Conceder licencia por maternidad -segundo período- a la Prof. Romina Patricia Verri (legajo 46379) desde el día 18 de Noviembre de 2021 al 16 de abril de 2022 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días; en ambos cargos de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód.119) de la asignatura Derecho Constitucional, conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y la continuidad en su reemplazo como suplente al Prof. Matías Ezequiel Pedernera Allende (Legajo: 57903), en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Constitucional" a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Romina Patricia Verri, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente archívese.